

## RENDA EXENTA

### OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para digitar las rentas exentas de acuerdo a la normatividad.

**NORMATIVIDAD:** Artículos 206 y siguientes del ET

### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:



Botón para retornar al menú principal



Botón para revisar la auditoria (Alerta sobre inconsistencias)



Indica que el anexo es para diligenciar. (Digitable)

### ACCESO AL ANEXO:

Desde el Menú principal, se debe dar clic en el siguiente botón:



### DILIGENCIAMIENTO:



DHVG CONSULTING SAS.  
Renta Año gravable 2017

#### DIVIDENDOS DE EMPRESAS UBICADAS EN PAISES MIEMBROS DE LA CAN ART 11 DECISION 578

NIT	EMPRESA	T. DIVIDENDOS	OBSERVACIONES

En esta primera parte se deben digitar los **dividendos** que le hayan sido certificados y que provengas de empresas ubicadas en países miembros de la CAN (Art 11 Decisión 578)

Como datos informativos el anexo solicita el NIT, razón social y unas observaciones adicionales.

Recuerde que los dividendos recibidos de empresas diferentes NO ubicadas en países miembros de la CAN, se declarar como ingreso no constitutivo si son certificados como no gravados en cabeza del beneficiario.

**Otras rentas exentas**

OTRAS RENTAS EXENTAS ART. 206 Y SIGUIENTES DEL ET.			
N.	TIPO DE RENTA	VALOR DE LA RENTA EXENTA	OBSERVACIONES
1	Renta exenta VIS y VIP (constructoras)		
2	Rentabilidad TIPS		
3	Rentas Exentas (Fondos de Pensiones)		
4	Otras rentas CAN		
5	Otras-.....		
6			
7			
8			
9			
10			
<b>SUBTOTAL</b>		-	

En esta sección se digitan otras rentas exentas como son:

Renta exenta VIS y VIP (constructoras)
Rentabilidad TIPS
Rentas Exentas (Fondos de Pensiones)
Otras rentas CAN
Otras-.....

En este anexo podrá adicionar otros conceptos de rentas exentas no contempladas en esta sección.

Recuerde que el total de las rentas exentas no pueden superar el mayor entre la renta líquida o la renta presuntiva según el caso.

Por otro lado, casos especiales como las rentas exentas de las constructoras por construcción de vivienda de interés social o interés prioritario, se deben soportar con un anexo especial para tener en cuenta los gastos asociados a estas rentas exentas que no hacen parte de la certificación emitida por el patrimonio autónomo.

**EFECTO:**

El aplicativo, en la parte de los ajustes automáticos de la plantilla sumaria llevará el total de las rentas exentas, desde allí alimentará el formulario 110

**RECOMENDACIONES:**

No modificar la estructura del anexo incluyendo nuevas filas o columnas ya que puede ocasionar alteraciones en las formulas, dando como resultados errores en los cálculos.

Si tiene dudas en el manejo del anexo, o encuentra que el cálculo realizado no es el que de acuerdo a su criterio profesional debe arrojar, comuníquese inmediatamente con soporte.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR  
 Autor  
 Business TAX

Actualización: 15/01/2018